

DECLARACIÓN AMBIENTAL:



INFORME DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009 SEGUNDA REVISIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA.....DECORBAN
DIRECCIÓN.....C/ Gavilán, nº 10. P. I. Los Gallegos
LOCALIDAD..... Fuenlabrada.
CÓDIGO POSTAL.....28946
Nº TELÉFONO.....91.642.27.97
Nº FAX.....91.642.21.39

SUMARIO

Sello y Firma:

1.	Actividad de la empresa	pag. 3
2.	Aspectos generales	pag. 6
	2.1 El Reglamento EMAS III nº 1221/2009	
	2.2 La Declaración AMBIENTAL	
	2.3 Motivos de DECORBAN para adherirse al Sistema	
3.	Política Ambiental de la empresa	pag. 8
4.	Sistema de Gestión AMBIENTAL	pag. 9
5.	Aspectos Ambientales Significativos	pag.10
6.	Objetivos y metas	pag.16
7.	Datos cuantitativos	pag.19
	7.1 Residuos peligrosos	pag.19
	7.2 Residuos sólidos urbanos	pag.19
	7.3 Emisiones atmosféricas	pag.21
	7.4 Vertidos	pag.21
	7.5 Consumo energético	pag.21
	7.6 Consumo de agua	pag.29
	7.7 Consumo de materia prima	pag.31
8.	Legislación - licencias	pag.31
9.	Nombre del verificador	pag.32

Sello y Firma:

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

DECORBAN es una empresa dedicada al diseño y fabricación de mamparas de baño.

Tras la realización de la Revisión Ambiental Inicial (RAI) para conocer el punto de partida en el que se encontraba la empresa respecto a su comportamiento AMBIENTAL, DECORBAN decide adherirse voluntariamente al sistema de gestión y auditoría AMBIENTAL EMAS III (Environmental Management Audit Scheme), aprobado por la Comisión Europea a través del Reglamento (CE) 1221/2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran de modo voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría AMBIENTALES.

Con la presente Declaración AMBIENTAL se hacen públicos los datos de la Compañía desde Enero hasta Diciembre del 2009 de sus actividades. Se recogen los resultados del Análisis AMBIENTAL, incluyendo los aspectos AMBIENTALES significativos, requisitos legales y de otro tipo aplicable a la empresa, los datos de consumo de recursos, tipos de residuos generados y objetivos y metas establecidos.

DECORBAN pretende que la presente Declaración sirva como instrumento de comunicación de esta Sociedad hacia sus clientes o cualquier entidad o parte interesada en nuestros servicios. Por ello abrimos la posibilidad de enviarnos sus sugerencias y comentarios a;

- DECORBAN. C/ Gavilán, nº 10 del Pol. Ind. Los Gallegos en Fuenlabrada. C.P. 28946. (Madrid) a la atención de Manuel Martín (Responsable de Calidad y Medioambiente).
- Vía e-mail; decorban@decorban.com

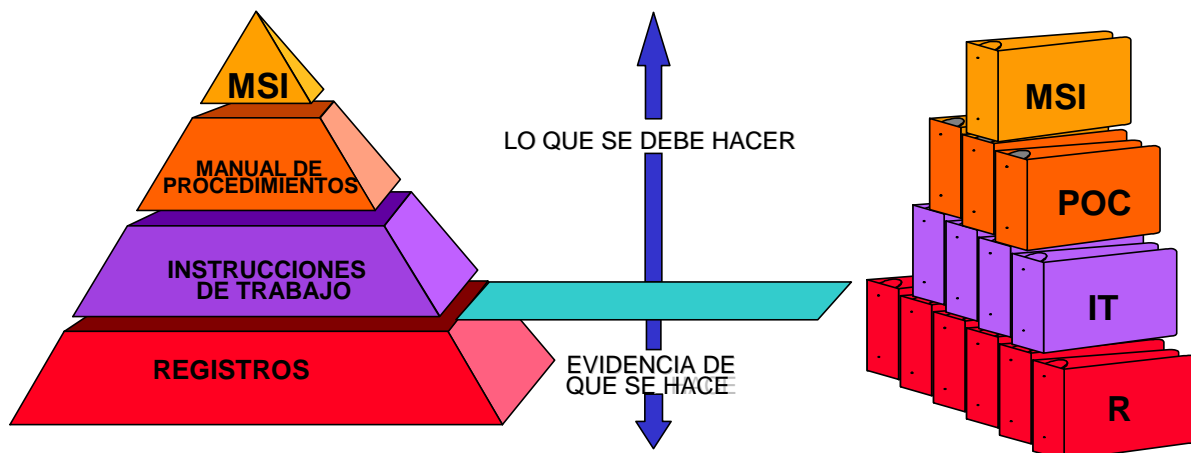
DECORBAN se compromete a acatar y mantener al día todas las leyes y reglamentos AMBIENTALES que afecten en base a su actividad y localización. Además, también seguirá esforzándose para reducir, evitar o suprimir los diversos tipos de contaminación presentes, en función de las posibilidades reales de la empresa.

DECORBAN establece los siguientes principios de compromiso AMBIENTAL:

- Nos comprometemos a la mejora continua del comportamiento AMBIENTAL.
- Nos comprometemos al cumplimiento de la legislación AMBIENTAL y permisos que nos afecten por razón de actividad y situación geográfica.
- Nos comprometemos a la reducción y correcta gestión de los residuos generados durante el desarrollo de la actividad.
- Nos comprometemos a la realización de nuestras actividades de forma compatible con el medio ambiente.

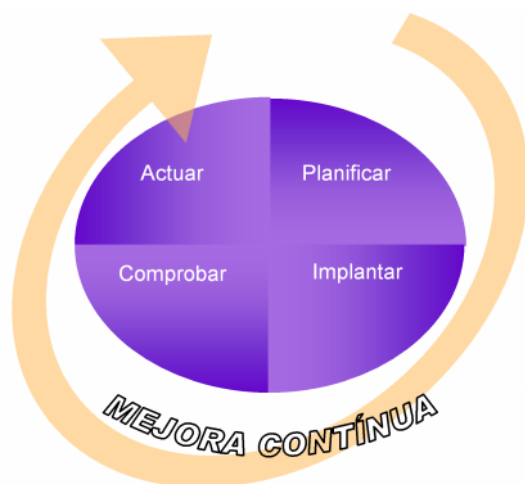
DECORBAN, establece un Sistema de Gestión AMBIENTAL integrado en la Gestión global de la organización junto con LUXAR, a partir del mes de Septiembre de 2007 se han integrado en un solo Manual los correspondientes a las dos empresas. Como base de dicho sistema establece e implanta una política de calidad y medioambiente, que es comunicada a todos los empleados y a todos aquellos implicados o afectados por nuestras actividades. La Dirección se asegura que dicha política es comprendida y mantenida por todos los miembros de la empresa y de que se encuentra a disposición del cliente.

El Sistema de Gestión AMBIENTAL se articula a través de la "Documentación del Sistema", conjunto jerárquico de documentos que va desde la Política AMBIENTAL (que recoge el compromiso de la empresa y las grandes líneas de actuación) hasta las instrucciones detalladas de trabajo.



El cuerpo central lo forman el Manual del Sistema Integrado y los Procedimientos documentados individualmente complementados por ciertas instrucciones de trabajo que sirven para planificar el seguimiento y medición AMBIENTAL, así como otros procesos esenciales para la organización.

La finalidad última de este Sistema de Gestión es entrar en un proceso de mejora AMBIENTAL continua en base a revisiones del sistema y la introducción de medidas correctoras, convirtiéndose de este modo en una herramienta dinámica de gestión.



A continuación se indican todos los documentos que componen nuestro sistema con una diferenciación, los procedimientos con fondo verde pertenecen a Medio Ambiente, con fondo marrón claro son comunes a las dos Normas y con fondo azul pertenecen al sistema de Calidad.

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN EN VIGOR DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE PROCEDIMIENTOS			
CÓDIGO	NOMBRE	REV.	FECHA
MSI	Manual del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente	7	21-06-10
MSI-FIRMAS	Control de firmas del Sistema de Gestión Integrada	2	19-01-10
MBP	Manual de buenas prácticas	1	19-09-06
RAI	Diagnóstico Medioambiental Inicial		
DMA	Declaración Medioambiental.		
DL-PCM-01	Revisiones por la dirección	5	19-01-10
DL-PC-02	Revisión del contrato	3	19-01-10
DL-PCM-03	Control de la documentación y de los datos	4	19-01-10
DL-PC-04-1	Gestión de compras y subcontrataciones	3	19-01-10
DL-PC-04-2	Evaluación de proveedores y subcontratistas.	4	19-01-10
DL-PC-05	Identificación y Trazabilidad del producto	4	19-01-10
DL-PC-06-1	Control de procesos	3	19-01-10
DL-PCM-06-2	Mantenimiento de equipos.	4	19-01-10
DL-PC-07-1	Inspección en recepción	3	19-01-10
DL-PC-07-2	Inspección en proceso y final	3	19-01-10
DL-PC-08	Control de equipos de inspección, medición y ensayo	4	19-01-10
DL-PCM-10	Control de No conformidades	5	19-01-10
DL-PCM-11-01	Acciones correctivas y preventivas	3	19-01-10
DL-PC-11-02	Tratamiento de reclamaciones de los clientes.	6	19-01-10
DL-PC-12	Manipulación, almacenamiento, embalaje, conservación y entrega	4	19-01-10
DL-PCM-13	Control de registros	3	19-01-10
DL-PCM-14	Auditorias internas	6	19-01-10
DL-PCM-15	Formación, Sensibilización, competencia profesional y sondeos de mejora	5	19-01-10
DL-PM-16	Aspectos medioambientales	2	30-05-07
DL-PM-17	Requisitos legales y otros requisitos	3	12-06-08
DL-PM-18	Control Operacional	1	19-09-06
DL-PCM-19	Seguimiento y medición	2	19-01-10
DL-PM-20	Planes de Emergencia	1	19-09-06
DL-PCM-21	Comunicación	4	19-01-10
DL-PCM-22	Programa de Gestión de Calidad y Medioambiente	2	19-01-10

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 El Reglamento nº 761/2001

La elaboración de la presente Declaración se ha realizado en base a las indicaciones que recoge el propio Reglamento EMAS III 1221/2009, por el que se establece el procedimiento para la aplicación de la adhesión voluntaria de las empresas del sector industrial a un sistema comunitario de gestión y auditoría AMBIENTALES.

El Reglamento 1221/2009, como bien dice su nombre es un reglamento, no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. Es el único reglamento voluntario de la unión.

Este Reglamento es conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento AMBIENTAL de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión AMBIENTAL.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento AMBIENTAL y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión AMBIENTAL.

2.2 La Declaración AMBIENTAL

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

-Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.

-Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.

-La validación -realizada por un verificador AMBIENTAL- tanto de la auditoría del sistema como de la declaración AMBIENTAL.

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

2.3 Motivos de DECORBAN para adherirse al Sistema.

Los servicios de DECORBAN están implicados en el concepto de desarrollo sostenible. Ya que uno de sus principios es reducir las modalidades de consumo ineficaz y con elevado desperdicio, fomentando el desarrollo sostenible. Mediante políticas y programas para conseguir un equilibrio entre consumo, población y capacidad de sustento de la tierra. Por lo que DECORBAN se adhiere al Reglamento EMAS III 1221/2009 para poder llevar a cabo estas premisas.

Es necesario realizar un esfuerzo para hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente, con el objetivo de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y no comprometer su futuro. Estas son las bases de la Conferencia de Río de Janeiro (1992) sobre Desarrollo Sostenible.

Es muy importante la implicación de la Dirección y de todos los empleados de DECORBAN, ya que deben ser conscientes de que la integración de prácticas AMBIENTALES dentro de la gestión de la empresa es un factor clave para mejorar la rentabilidad de la empresa en un futuro no muy lejano. Ya que mejora la imagen de la empresa frente a sus clientes, las administraciones públicas y otras entidades. Además nos permite reducir el consumo de materias primas, y la disminución de residuos tanto asimilables a urbanos como Residuos peligrosos, mejorando considerablemente el desarrollo sostenible de nuestro entorno.

En DECORBAN debemos tener claro que no sólo es importante llegar a alcanzar los objetivos económicos de la empresa, ya que no debemos perseguir el beneficio empresarial olvidándonos por tanto de la correcta gestión del medioambiente y de una excelente gestión de la calidad junto con la prestación del servicio. Nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad AMBIENTAL, para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

El primer paso para la implantación de un buen sistema de Gestión AMBIENTAL que nos lleve a un correcto desarrollo sostenible es conocer aquellos aspectos AMBIENTALES que genera la propia actividad de DECORBAN, teniendo en cuenta los aspectos considerados como significativos, para poder actuar sobre ellos lo más rápidamente posible. Así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Por este motivo se inició la implantación de un Sistema de Gestión AMBIENTAL según el Reglamento de Ecogestión y Ecoauditoría de la Unión Europea (Reglamento 1221/2009 o Reglamento EMAS III

3. POLÍTICA DE AMBIENTAL DE LA EMPRESA

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La Dirección de DECORBAN, consciente de la importancia del respeto al medio ambiente y de la relevancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que las actividades que realiza vayan encaminados hacia esos fines.

Para ello establece un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y AMBIENTAL basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN-ISO 14001, y UNE-EN-ISO 9001:2008, estructurado en torno a esta política de calidad y AMBIENTAL, basado en los siguientes principios:

- La calidad y la gestión AMBIENTAL son elementos estratégicos para el funcionamiento de la empresa.
- Existe el firme compromiso de que nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Nos comprometemos a planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento AMBIENTAL.
- Minimizaremos el impacto AMBIENTAL de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- Fomentaremos la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con los subcontratistas.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado y las relaciones con nuestros clientes.
- Comunicaremos los compromisos adquiridos con la calidad y el medio ambiente a todos nuestros empleados y a cualquier parte interesada que lo requiera.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización.
- Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleva a la práctica la Política descrita.

Firma:



Gerente de DECORBAN

La Política AMBIENTAL de DECORBAN se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla. Estos compromisos serán actualizados durante las revisiones del sistema por la dirección.

4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DECORBAN, comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un Sistema de Gestión AMBIENTAL de acuerdo al Reglamento EMAS III 1221/2009 con la realización de una Revisión Ambiental Inicial.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos
La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión AMBIENTAL.

El Sistema de Gestión AMBIENTAL se controla desde un Manual del Sistema Integrado del que emanan Procedimientos que contiene instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este Sistema está controlado por el Responsable de Medio Ambiente y Calidad.

El Sistema de Gestión AMBIENTAL se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento EMAS III 1221/2009 y se compone de los siguientes elementos:

- Política AMBIENTAL de DECORBAN
- Programa AMBIENTAL, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión AMBIENTAL, que consta de:
 - Manual de Gestión AMBIENTAL ⇒ Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos ⇒ Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión AMBIENTAL.
 - Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión AMBIENTAL implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión AMBIENTAL recaen en el Responsable de Medio Ambiente y Calidad, quien a su vez informa al Gerente de DECORBAN

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se realiza por la Dirección de DECORBAN, junto a los Responsables de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión AMBIENTAL.

El Sistema de Gestión AMBIENTAL identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión AMBIENTAL de DECORBAN hemos identificado y evaluado nuestros aspectos AMBIENTALES tanto normales, potenciales, como indirectos.

Un aspecto AMBIENTAL es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos AMBIENTALES directos el Responsable de Medio Ambiente y Calidad identifica los generados por la actividad desarrollada por DECORBAN, y que esta pueda controlar.

De cada uno de los aspectos AMBIENTALES directos el Responsable de Medio Ambiente y Calidad los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos AMBIENTALES directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:

Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V2: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta / Tipo de gestión en el caso de residuos.

V3: Cantidad relativa generada/extensión afectada (en caso de suelo).

V4: Medidas correctoras.

V5: Frecuencia.

V6: Valor del parámetro crítico.

Cada aspecto AMBIENTAL vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆
Generación de residuos	X	X	X	X	X	
Vertidos	X	X	X	X	X	X
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X
Generación de ruidos	X	X		X	X	X
Afectación al suelo	X	X	X	X		
Consumo de energía	X		X	X	X	
Consumo de agua	X		X	X		
Consumo de recursos naturales	X		X	X		

Nota: X = Si es aplicable.

La evaluación de la significación de los aspectos AMBIENTALES directos potenciales se realiza en función de:

A) PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CRITERIO	VALOR - P
BAJA	No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.	1
MEDIA	Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año.	2
ALTA	Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.	3

B) SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS

Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Las puntuaciones de ambos parámetros se suman ($S = S_1 + S_2$) al objeto de determinar la subcolumna a considerar de la columna de "Severidad de las consecuencias - S".

Los criterios que se establecen son los siguientes:

AFECCION A LAS PERSONAS	VALOR - S ₁
Probabilidad baja de afección a las personas	1
Probabilidad media de afección a las personas	2
Probabilidad alta de afección a las personas	5

AFECCION AL MEDIO	VALOR - S ₂
Baja potencialidad de afección al medio	1
Media potencialidad de afección al medio	2
Alta potencialidad de afección al medio, medio delicado	5

Con los valores obtenidos se entra en la tabla siguiente, seleccionando la fila según el valor dado a la probabilidad (P) y en la columna según el valor obtenido para la severidad (S), el elemento de cruce indica la gravedad del aspecto AMBIENTAL potencial.

PROBABILIDAD P	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS $S = S_1 + S_2$					
	2	3	4	6	7	10
1	NS	NS	NS	NS	NS	S
2	NS	NS	NS	S	S	S
3	NS	S	S	S	S	S

De acuerdo con lo anterior DECORBAN lleva a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados en DECORBAN incluyendo:

- Generación de residuos.
- Vertidos al Agua.
- Emisiones a la atmósfera.
- Energía: consumo.
- Agua: consumo.
- Materias Primas: consumo.

Durante este ejercicio Enero 2009 – Diciembre 2009 y como resultado de la auto evaluación de aspectos NORMALES, aparecen como significativos para DECORBAN los siguientes:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ASPECTO DIRECTO INDIREC-TO (D/I)	ACTIVIDAD / SITUACIÓN NORMAL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (S-NS)	NÚMERO FICHA
GENERACIÓN DE ACEITES USADOS	D	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES	S	1
RESIDUOS PELIGROSOS (envases vacíos contaminados de silicona, acetona y taladrina)	D	FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	S	10
CONSUMO DE ENERGIA (ELECTRICA)	D	FABRICACIÓN DEL PRODUCTO, OFICINA	S	16
CONSUMO DE ENERGIA (GASOLEO)	D	FABRICACIÓN DEL PRODUCTO, TRANSPORTE	S	17
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (fluorescentes, lámparas y pilas)	D	TRABAJO DE OFICINA	S	20
GENERACIÓN DE ACEITES USADOS (vehículos)	I	TRANSPORTE	S	26

Con relación a la evaluación del año 2008 se han producido los siguientes cambios en los aspectos ambientales de actividad normal:

Aspectos que en el año 2008 eran significativos y pasan a NO SIGNIFICATIVOS en el año 2009:

Ficha nº 21 CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (Tinta, toner)

Ficha nº 22 CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (Papel)

Ficha nº 27 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Equipos eléctricos y electrónicos)

Y por ultimo los potenciales son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	SITUACIÓN POTENCIAL DE EMERGENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (S-NS)	NÚMERO FICHA
EMISIONES A LA ATMÓSFERA (gases combustión incendio)	INCENDIO	S	7
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	INCENDIO	S	10

No se han producido variaciones en los aspectos ambientales en situación potencial.

A continuación se indican los impactos AMBIENTALES asociados a cada uno de las aspectos AMBIENTALES significativos derivados de las actividades de DECORBAN:

ACTIVIDAD	ASPECTO NORMALES DIRECTOS	FICHA Nº	IMPACTO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES	GENERACIÓN DE ACEITES USADOS	1	RESIDUOS PELIGROSOS, CONTAMINANTES DE AGUA Y SUELO
FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	RESIDUOS PELIGROSOS (envases vacíos contaminados de silicona, acetona y taladrina)	10	CONTAMINACIÓN POTENCIAL DE AGUAS Y SUELOS
FABRICACIÓN DEL PRODUCTO Y TRABAJO DE OFICINA	CONSUMO DE ENERGIA (ELECTRICA)	16	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
FABRICACIÓN DEL PRODUCTO, TRANSPORTE	CONSUMO DE ENERGIA (GASOLEO)	17	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
TRABAJO DE OFICINA	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (FLUORESCENTES, LAMPARAS Y PILAS)	20	CONTAMINACIÓN POTENCIAL DE AGUAS Y SUELOS

TRABAJO DE OFICINA	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (TONER)	21	UTILIZACION DE RECURSOS
TRABAJO DE OFICINA	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (PAPEL)	22	UTILIZACION DE RECURSOS
TRABAJO DE OFICINA	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS)	27	CONTAMINACION POTENCIA DE AGUAS Y SUELOS
ACTIVIDAD	ASPECTO NORMALES INDIRECTOS	FICHA N°	IMPACTO
TRANSPORTE	GENERACIÓN DE ACEITES USADOS, VEHICULOS	26	CONTAMINANTES DE AGUA Y SUELO

EN SITUACION DE EMERGENCIA

ACTIVIDAD	ASPECTO POTENCIALES DIRECTOS	FICHA N°	IMPACTO
INCENDIO	EMISIONES A LA ATMÓSFERA, Gases de combustión incendio, Ficha n° 7	7	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA
INCENDIO	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, Ficha n° 10	10	REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Comportamiento AMBIENTAL y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en o para DECORBAN conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Control de la generación y gestión de residuos peligrosos y residuos urbanos o asimilables a urbanos utilizando los contenedores instalados al efecto.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la gestión AMBIENTAL como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

Gestión de compras a proveedores

Todas las compras de productos y equipos que DECORBAN realiza, se llevan a cabo intentando minimizar el impacto AMBIENTAL que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, productos en envases de mayor tamaño para la menor generación de residuos, equipos de menores consumos energéticos que no contengan sustancias dañinas para el medio ambiente, más eficaces en su funcionamiento, que provoquen menos ruidos y que generen una cantidad de residuos mucho menores.

6. OBJETIVOS Y METAS

Partiendo de los resultados del análisis AMBIENTAL (consumos de materias primas y recursos y generación de residuos) y de los requisitos legales y otro tipo de compromisos adquiridos, DECORBAN estableció sus objetivos y metas AMBIENTALES, los cuales se centraron en alguno de los aspectos AMBIENTALES que resultaron significativos.

Los objetivos y metas establecidos para el año 2010 son los siguientes:

PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL AÑO 2010

OBJETIVO: __1__ - Reducción del consumo de energía eléctrica en un 0,5%

Nº	ACCION / META	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	RECURSOS	EVIDENCIA OBJETIVA	Revisado D. Calidad
1	Sensibilización del personal sobre el consumo de energía eléctrica	Responsable de Calidad y Medioambiente	enero 2010 - diciembre 2010	Cursos y charlas formativas	Manual de Buenas Practicas Medioambientales	
2	Utilización de equipos electrónicos con sistemas de ahorro energético	Todo el Personal	enero 2010 - diciembre 2010	Revisión de equipos y mejoras en los que sean necesarios	El equipos ya tienen conectado el equipo de ahorro energético. Por ejemplo economode (impresora)	
3	Correcto mantenimiento de equipos	Responsable de Calidad y Medioambiente	enero 2010 - diciembre 2010	Seguimiento del mantenimiento de equipos	Facturas del mantenimiento realizado	

Seguimiento de Objetivos (Firma y Fecha):

R1-POC-05;Rev:00

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO: __2__ Reducir un 0,5% el consumo de papel y cartón

Nº	ACCION / META	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	RECURSOS	EVIDENCIA OBJETIVA	Revisado D. Calidad
1	Sensibilización del personal	Responsable de Calidad y Medioambiente	enero 2010 - diciembre 2010	Cursos y charlas formativas	Manual de Buenas Practicas Medioambientales	
2	Uso de correo electrónico	Todo el Personal	enero 2010 - diciembre 2010	Correo electrónico al 100% del personal	Todo el personal de oficina tiene correo electrónico	
3	Utilización de papel por las dos caras	Todo el Personal	enero 2010 - diciembre 2010	Charlas formativas	Manual de Buenas Practicas Medioambientales	

R1-POC-05

PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO: __3__ Reducir un 0,5% los residuos de fluorescentes, pilas y lámparas

Nº	ACCION / META	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	RECURSOS	EVIDENCIA OBJETIVA	Revisado D. Calidad
1	Sensibilización del personal sobre tener la luz encendida solo si se necesita	Responsable de Calidad y Medioambiente	enero 2010 - diciembre 2010	Cursos y charlas formativas	Manual de Buenas Practicas Medioambientales	
2	Sensibilización del personal sobre encender solo si se necesitan los aparatos a pilas	Todo el Personal	enero 2010 - diciembre 2010	Cursos y charlas formativas	Manual de Buenas Practicas Medioambientales	

CONCLUSION

Las acciones programadas para el año 2008 se han realizado íntegramente para los tres objetivos ambientales, el resultado es que el primer objetivo consumo de energía eléctrica no se ha cumplido en DECORBAN debido a la disminución de la producción, lo que ha ocasionado que los consumos fijos se dividan por un menor número de unidades producidas, mantenemos el objetivo para el año 2010:

1. Reducción del consumo de energía eléctrica en un 0,5%

En cuanto al segundo objetivo, el consumo de papel, no se ha conseguido en DECORBAN debido a la contabilización del cartón de embalaje, esperamos que en el próximo año 2010 disminuya sensiblemente con lo que mantenemos el objetivo para el año 2010:

2. Reducir en un 0,5% el consumo de papel y cartón

El tercer objetivo está en relación con los residuos de fluorescentes, pilas y lámparas, no se ha cumplido en DECORBAN debido igualmente a la menor producción porque en términos absolutos la medida es la misma, lo mantenemos como objetivo para el año 2010.

3. Reducir en un 0,5% los residuos de fluorescentes, pilas y lámparas

7. DATOS CUANTITATIVOS:

A continuación se describen, con inclusión de algunas tablas de datos y gráficos, los datos cuantitativos de los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Las actuaciones de DECORBAN tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje. Por otra parte la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

DECORBAN ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos que genera en su actividad:

Residuos Peligrosos y Especiales :

Residuo	Origen	Unidad	Año 2008	Año 2009	Comentario
Tubos fluorescentes gastados	Mantenimiento de las instalaciones	Kilos	2	3	Aumento del 50%
Pilas, acumuladores, baterías	Mantenimiento de las instalaciones	Kilos	2	2	Igual al año anterior
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Mantenimiento de las instalaciones	Kilos	$35 / 8751 = 0,00399 \text{ Kg./ Ud}$	$5 / 5486 = 0,000911$	disminución del 77,2%

Envases de plástico contaminados	Producción / Taller	Kilos	48/8751=0,00548 Kg. / unidad producida	24 / 5486 = 0,004375	disminución del 4,3%
----------------------------------	---------------------	-------	--	----------------------	----------------------

Los residuos peligrosos y especiales se entregan a la empresa TECNORESIDUOS, gestor y transportista autorizado para residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid, se almacenan durante 6 meses, gestionan en concreto todos los residuos relacionados en la tabla anterior y los cartuchos utilizados de toner relaciones entre los residuos industriales.

Residuos no peligrosos o asimilables a urbanos:

Para la buena gestión de estos residuos se ha puesto a disposición de todo el personal de la empresa el MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.

El papel usado y los restos de cartones de embalaje se depositan en los contenedores debidamente identificados tanto en taller (jaulas de cartón y cajas) como en oficina (cajas) y son recogidos por la empresa MAREPA, GESTOR de residuos en papel y cartón, los restos orgánicos que produce DECORBAN se depositan en las papeleras que se hayan repartidas por toda la nave y que se hayan identificados como "Basura". Una vez al día, el personal encargado de la limpieza recoge el contenido de dichas papeleras y lo deposita en los contenedores ubicados a tal efecto por la Comunidad de Propietarios del Polígono "Los Gallegos". Tres días en semana se recogen los contenedores de residuos urbanos de acuerdo con las normas del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el polígono Los Gallegos.

Residuos Industriales:

Residuo	Origen	Unidad	Año 2008	Año 2009	Comentario
Restos de perfiles y viruta de aluminio	Producción / Taller	Kg. / unidades producidas	10795,5/8751 = 1,23 Kg./unidad producida	DECORBAN	-26,8%
				Kilos	
				Producción año	5486,0
				Kg/ud producida	0,9
Restos de arrasoles y plásticos	Producción / Taller	Kg. / unidades producidas	2035/8751 = 0,232 Kg./unidad producida	920 / 5486 = 0,1677	-27,77%
Restos de vidrios y espejos	Producción / Taller	Kg / unidades producidas	670 / 8751 = 0,0765 Kg./unidad producida	510 / 5486 = 0,09296	+ 21,5%

Cartuchos de tinta /Fax/Toner	Oficina	Kg. / unidades producidas	$35 / 8751 = 0,00399$ Kg./unidad producida	$22 / 5486 = 0,004010$	Aumento del 0,3 %
Papel / Cartón	Taller Oficina	Kg. / unidades producidas	$3145 / 8751 = 0,359$ Kg./unidad producida	$3072 / 5486 = 0,56$	+ 55,9%

Los restos de aluminio y virutas se los lleva la empresa LAMINEX.

Los envases de plástico contaminados con acetona son retirados por la misma empresa que los suministra, QUIMIPUR, S.L.U., y reutilizados por esta cuantas veces sea posible (siempre se encuentren en correcto estado). Una vez finalizada su vida útil, dicha empresa envía los envases a un gestor autorizado para su destrucción (REFESA, Gestión de Residuos Industriales),

Los restos de Arrasoles, son retirados para su posterior reutilización, por la empresa PLÁSTICOS DUARTE.

Los restos de espejo y cristal, se los lleva la empresa RECUPERACIÓN DE VIDRIO CID.

Los cartuchos de tinta, fax y Toner son gestionados a través de TECNORESIDUOS R3, S.L gestor autorizado de Residuos no peligrosos o especiales. La recogida se hará como mínimo una vez al semestre. Dejando en poder del Responsable de Calidad y Medio ambiente los documentos de aceptación de los residuos.

El papel lo recoge la empresa MAREPA, que lo prepara en fardos y lo entrega a la papelera para reciclarlo.

Los residuos de plásticos se llevan al punto limpio que la empresa CESPА tiene en el polígono Los Gallegos, por el momento no nos facilitan el pesaje de este residuo.

Emisiones atmosféricas:

De acuerdo con la Resolución 21 de junio de 2005 sobre Contaminación Atmosférica de la CAM la caldera de calefacción se clasifica como foco secundario, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo II de dicha resolución.

Vertidos:

El proceso productivo de DECORBAN no produce vertidos a la red distintos de los que se pueden producir en un domicilio, por lo que se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con los vertidos líquidos generados de todo el edificio.

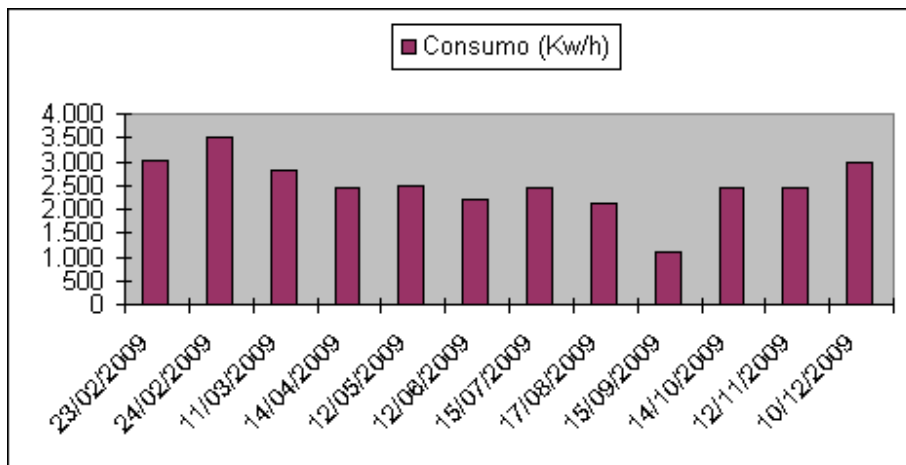
DECORBAN dispone de la correspondiente calificación industrial.

Consumo Energético:

DECORBAN
CONSUMO ENERGETICO NAVE C/ GAVILAN, 10 FUENLABRADA

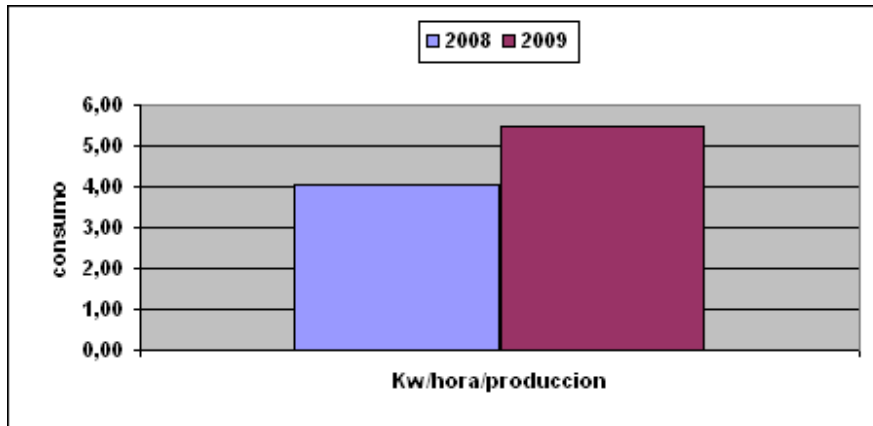
AÑO: 2009

Fecha factura	Consumo (Kw/h)	Facturación inicio	Facturación fin
23/02/2009	3.009	05/12/2008	13/01/2009
24/02/2009	3.512	13/01/2009	11/02/2009
11/03/2009	2.826	11/02/2009	10/03/2009
14/04/2009	2.459	10/03/2009	08/04/2009
12/05/2009	2.476	08/04/2009	11/05/2009
12/06/2009	2.224	11/05/2009	09/06/2009
15/07/2009	2.458	09/06/2009	13/07/2009
17/08/2009	2.122	13/07/2009	13/08/2009
15/09/2009	1.107	13/08/2009	12/09/2009
14/10/2009	2.436	13/09/2009	12/10/2009
12/11/2009	2.429	13/10/2009	11/11/2009
10/12/2009	2.962	11/11/2009	08/12/2009
TOTAL	30.020	producción 2009	5486
media mensual	2.502	producción mensual	457
		Kw/hora/mes unidad	5,47



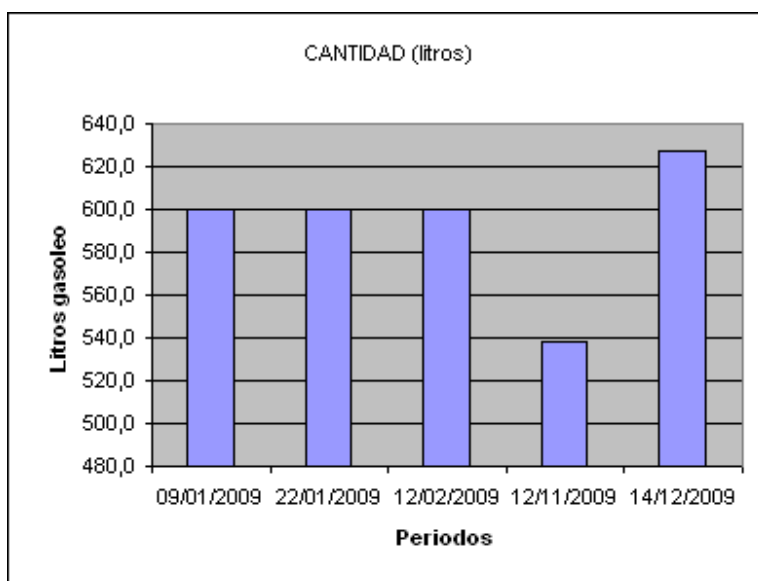
DECORBAN
COMPARATIVA 2008-2009
CONSUMO ENERGETICO NAVE C/ GAVILAN, 10 FUENLABRADA

CONCEPTO	2008	2009
Kw/hora/producción	4,05	5,47
diferencia	1,42	35,1%



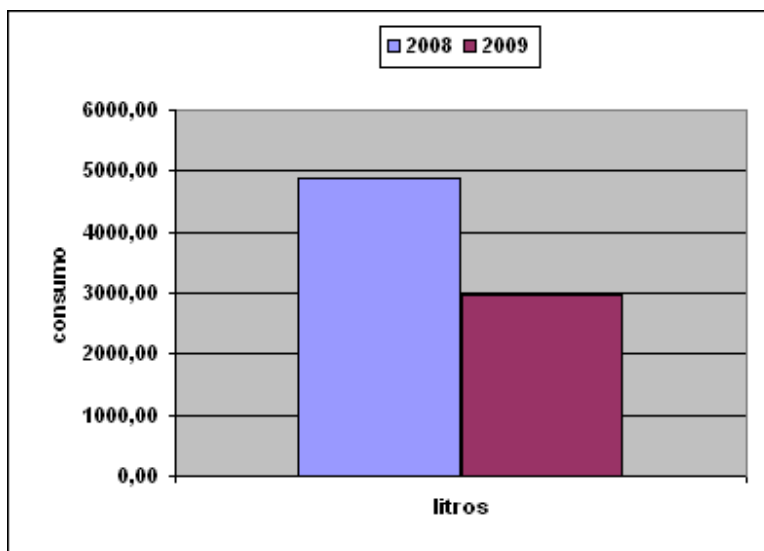
DECORBAN
AÑO 2009
CONTROL DE CONSUMO CALDERA CALEFACCION

FECHA	CANTIDAD (litros)
09/01/2009	600,0
22/01/2009	600,0
12/02/2009	600,0
12/11/2009	538,0
14/12/2009	627,0
TOTAL	2.965



DECORBAN
COMPARATIVA 2008-2009
CONTROL DE CONSUMO CALDERA CALEFACCION

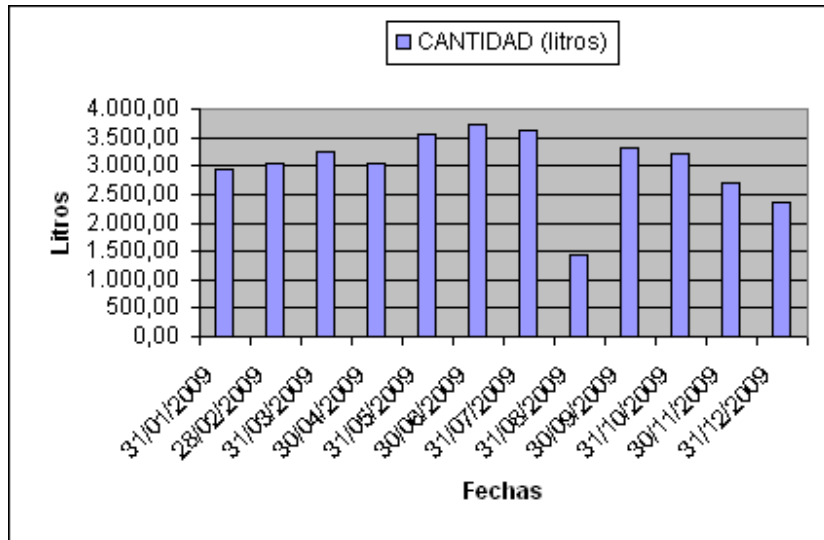
CONCEPTO	2008	2009
litros	4888,00	2965,00
diferencia	-1.923	-39,3%



DECORBAN
AÑO 2009
CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

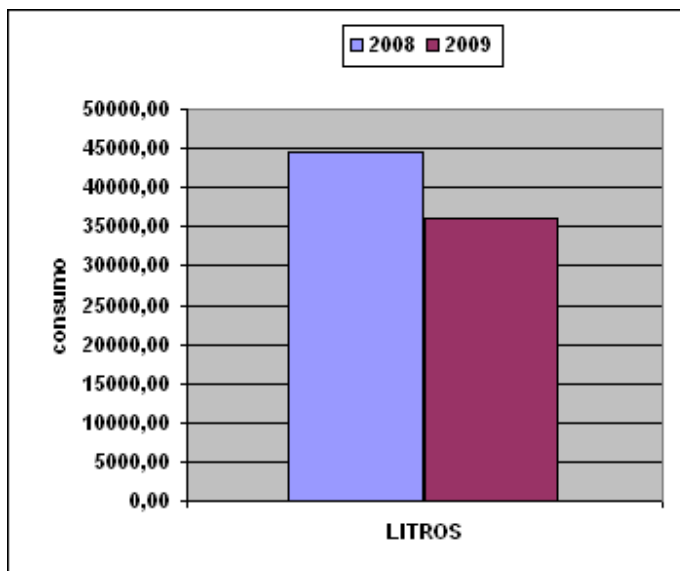
FECHA	CANTIDAD (litros)
31/01/2009	2.925,53
28/02/2009	3.032,71
31/03/2009	3.239,76
30/04/2009	3.057,19
31/05/2009	3.544,62
30/06/2009	3.710,78
31/07/2009	3.613,17
31/08/2009	1.430,83
30/09/2009	3.321,07
31/10/2009	3.212,11
30/11/2009	2.684,17
31/12/2009	2.367,75

TOTAL	36.139,69
media mes	3.011,64



DECORBAN
COMPARATIVA 2008-2009
CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

CONCEPTO	2008	2009
LITROS	44612,70	36139,69
diferencia	-8.473	-19,0%

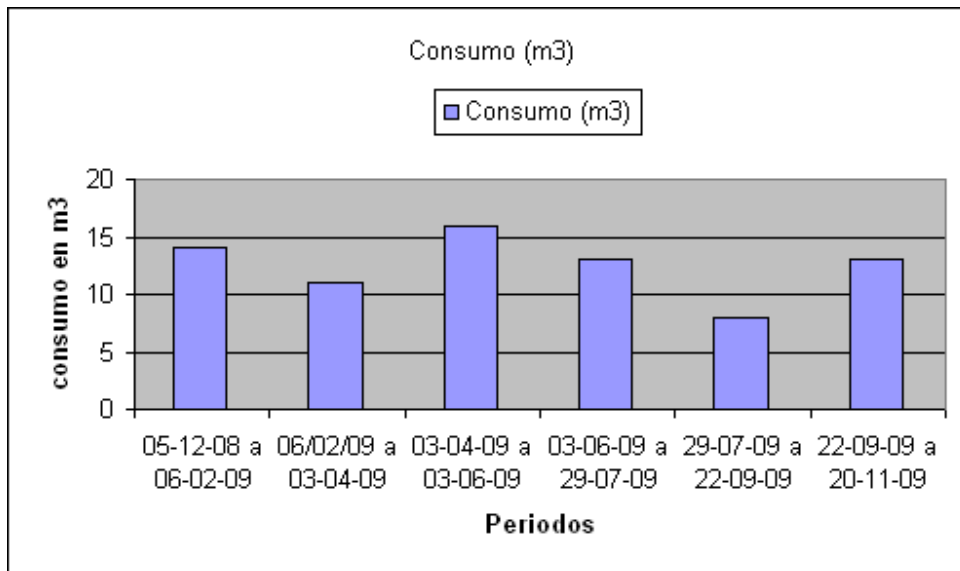


DECORBAN
CONSUMO DE AGUA NAVE C/ GAVILAN, 10 FUENLABRADA

AÑO: 2009

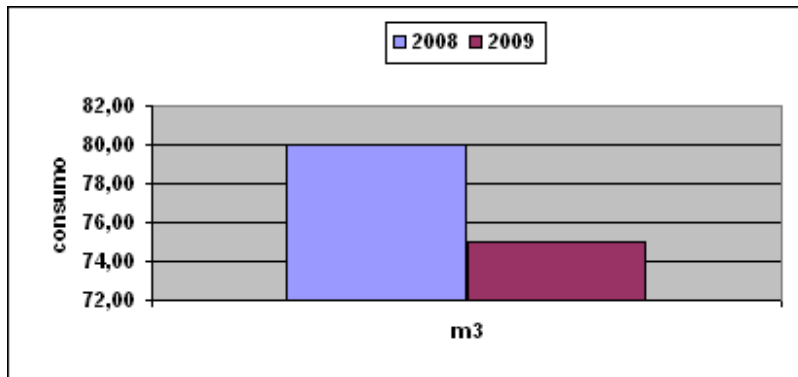
Fecha factura	Periodo facturado	Consumo (m3)
09/02/2009	05-12-08 a 06-02-09	14
06/04/2009	06/02/09 a 03-04-09	11
04/06/2009	03-04-09 a 03-06-09	16
30/07/2009	03-06-09 a 29-07-09	13
23/09/2009	29-07-09 a 22-09-09	8
23/11/2009	22-09-09 a 20-11-09	13
TOTAL		75

consumo medio mensual	6
-----------------------	---



DECORBAN
COMPARATIVA 2008-2009
CONSUMO DE AGUA NAVE C/ GAVILAN, 10 FUENLABRADA

CONCEPTO	2008	2009
m3	80,00	75,00
diferencia	-5	-6,3%



Toda el agua consumida en DECORBAN procede de la red general de abastecimiento municipal y se utiliza para usos asimilables a domésticos.

7. Consumo de materias primas

CONSUMO	Origen	Unidad	Año 2008	Año 2009	Comentario
Papel	Oficina y taller	Kg. / personal	1278,6 Kg. / 8751 = 0,146 Kg. / Ud	37,5/5486=0,0068	disminución de mas de un 10%

		producción	aluminio/ud	año anterior	dif	%
DECORBAN		13.633	5486	2,49	4,16	-1,68 -40,3%
aluminio	Producción /Taller	Kg./unidades producidas	36426 Kg. / 8751 Uds. = 4,16 Kg./Ud			
Plástico	Producción /Taller	Kg./unidades producidas	31669 Kg / 8751 Uds. = 3,62 Kg./ Unidad			

TOTAL plástico 15.578

producción	5486
plástico/ud	2,84
año anterior	3,62
diferencia	-0,78
%	-21,5%

Vidrios y espejos	Producción /Taller	Kg./unidades producidas	184861,7 Kg. / 11376 Uds. = 16,25 Kg./ud	9,58 14,61 -5,03	-34,4%
-------------------	--------------------	-------------------------	--	------------------------	--------

vidrios 52.537,6

producción	5486
plástico/ud	9,58
año anterior	14,61
diferencia	-5,03
%	-34,4%

Latón	Producción /Taller	Kg./unidad es producidas	5841Kg./ 8751 Uds. = 0,667 Kg./Ud		
-------	--------------------	--------------------------	-----------------------------------	--	--

latón 8.101

producción	5486
plástico/ud	1,48
año anterior	0,67
diferencia	0,81
%	121,4%

Productos de limpieza	Producción / Taller / Oficina	Kg./person al	64,50 lts / 25 = 2,58 lts persona	64 / 25 = 2,56	disminución de 0,07%
Toner	Oficina	Kg. toner / personal	35 Kg. / 25 = 1,4 Kg. persona	22 / 25 = 0,88 Kg	disminución del 37,1%

8. LEGISLACIÓN-LICENCIAS

DECORBAN cumple los siguientes requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

Licencia de actividad, fecha: 02-11-2005
Inscripción como pequeño productor de RP's nº A-28/723435/MD51/2005/15222 EN LA COMUNIDAD DE MADRID, fecha: 27/01/2005
Alta en el Registro Industrial, fecha: 28/10/1998
Identificación Industrial, fecha 21/07/2005
Código CNAE: 25241

9. VERIFICACIÓN

La entidad escogida por DECORBAN para la verificación de su Declaración AMBIENTAL de 2009 es LGAI THECNOLOGICAL CENTER, S.A. (Applus+CTC), Numero: ES-V-0011, entidad acreditada para ello por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Programa de verificaciones:

Verificación: Febrero 2005

Primera revisión: Mayo 2006

Segunda revisión: Mayo 2007

Renovación: Mayo 2008

Primera revisión: Mayo 2009

Segunda revisión: Junio 2010

Las visitas de validación y verificación de la presente Declaración AMBIENTAL se realizan en Junio de 2010.

Madrid, a 21 de Junio del 2010

Firmado: José Antonio Peña López

Gerente de DECORBAN



Nº de verificador:

FIRMA VERIFICADOR Y FECHA,

FIRMA VERIFICADOR Y FECHA,